

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5309 *TEDERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HABITAT MAS OLLE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 30 de junio de 2022, la Sociedad TEDERA, S.L. (Sociedad Absorbente) aprobó, en junta universal y por unanimidad de todos los socios, la fusión por absorción de HABITAT MAS OLLE, S.L. (Sociedad Absorbida) por la Sociedad Absorbente, con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones.

Al ser la Sociedad Absorbida sociedad íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente, resulta aplicable el procedimiento especial de fusión simplificada previsto en el art. 49.1 de LME. Asimismo, toda vez que la fusión se ha aprobado en junta universal y por unanimidad de todos los socios de la Sociedad Absorbente no resulta necesario publicar o depositar el proyecto de fusión conforme el art. 42 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los representantes de los trabajadores, y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, los respectivos balances de fusión, el proyecto de fusión, y el texto de los estatutos sociales de la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de oponerse a la misma de conformidad con lo establecido en los art. 43 y 44 LME.

En Barcelona, 21 de julio de 2022.- Tedera, S.L.: José Martí Mas, Administrador solidario, Habitat Mas Olle, S.L. : Carmen Mas Ollé, Administradora única.

ID: A220030893-1